

VIERNES, 16 DE NOVIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 224

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2018-9901 *Acuerdo de creación del Consejo Escolar Municipal de Torrelavega y aprobación inicial y exposición pública del Estatuto regulador del mismo.*

El Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Torrelavega, por Acuerdo adoptado en la sesión celebrada el 30 de octubre de 2018, aprobó la creación del Consejo Escolar Municipal de Torrelavega y, con carácter inicial, el Estatuto regulador del citado Consejo Escolar Municipal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el procedimiento se somete a información pública por un plazo de treinta (30) días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que los interesados puedan examinar el expediente en las dependencias municipales y presentar, en su caso, las reclamaciones que estimen oportunas que serán resueltas por el Pleno de la Corporación. El texto íntegro de la Estatuto del Consejo Escolar Municipal aprobado con carácter inicial, está a disposición de los interesados en el sitio web del Ayuntamiento de Torrelavega www.torrelavega.es.

Conforme dispone el referido artículo 49, si durante el plazo fijado de treinta (30) días no se presentan reclamaciones o sugerencias, el acuerdo provisional se entenderá definitivamente aprobado.

Torrelavega, 6 de noviembre de 2018.

El alcalde-presidente,
José Manuel Cruz Viadero.

2018/9901

CVE-2018-9901